San Lorenzo, 23 de diciembre de 2022.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta ocasión para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado Locación de Inmuebles Determinado N° 02/2023 **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/2023 PARA ASIENTO DE OFICINAS ZONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, no fue factible contar con los 3 (tres) precios para la elaboración de precio promedio, considerando que se trata de locaciones determinadas.-

Cabe mencionar que la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT), remitió al Departamento de Sub. Unidades Administrativas dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, las propuestas de cotizaciones realizadas por parte de los propietarios de los inmuebles, los cuales son:

- Alejandro Aguilera Riquelme, C.I.N°: 708.450, Localidad: Guajaybi, San Pedro;
- Limpia Asunción Canata de Sosa, C.I.N°: 394.592, Localidad: Ybycuí, Paraguarí;
- Juan Bautista Rabelo Riveros, C.I.N°: 2.612.694, Localidad: Sta. Rosa, Misiones;
- Carmen T. Romero de Godoy, C.I.N°: 4.395.857, Localidad: Simón Bolivar, Caaguazú;
- Liliana Piris Auada, C.I.N° 2.217.414, Localidad: Santa Rira, Alto Paraná;
- Francisco Crispín Rodriguez Lezcano, C.I.N° 458.747, Localidad: Carapeguá, Paraguarí;
- Marcelo Arnaldo Araujo Corvalán, C.I.N° 2.859.719, Localidad: Fram, Itapúa;
- Lizza S. Santacruz Benítez, C.I.N° 3.446.733, Localidad: San Juan Nepomuceno, Caazapá;
- Cornelia Birgitt Spitzer Klumpp, C.I.N° 2.151.256, Localidad: Colonia Independencia, Guairá;
- Hugo Eladio Ramirez Gaona, C.I.N° 1.271.803, Localidad: Choré, San Pedro.

En razón a lo expuesto, las locaciones de inmuebles citadas más arriba, reúnen las características necesarias para satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de las oficinas administrativas y vivienda en dichos distritos, teniendo en cuenta la comodidad de los locales, amplios espacios, seguridad, buena señal de internet (lugares aptos y sin interferencias), el fácil acceso al local, tanto para productores como para el público en general, las dimensiones, dependencias, con ubicaciones estratégicas cercanas a locales bancarios y bocas de cobranzas en cada una de estas ciudades.-

Se adjuntan Formularios de Análisis de Costo – Beneficios como parte del relevamiento realizado para la identificación y localización del inmueble arrendado.-

SENACSA
Sub Unidad de Departamento de Sub Unidades Administrativas

LIC. NARCISO ALARCÓN CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 02/2023 "PARA ASIENTO DE OFICINAS ZONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) - PLURIANUAL - AD REFERENDUM".**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN)	Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN)	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Particularidad del rubro en el mercado
1	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina para la Secretaría de GUAJAYBI (Dpto.de SAN PEDRO)	--- 0 ---	--- 0 ---	1.500.000	**1.500.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
2	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina-Vivienda para la Unidad Zonal de YBYCUÍ (Dpto.de PARAGUARÍ)	--- 0 ---	--- 0 ---	2.000.000	**2.000.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
3	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina-Vivienda para la Unidad Zonal de SANTA ROSA (Dpto.de MISIONES)	--- 0 ---	--- 0 ---	2.700.000	**2.700.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
4	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina para la Secretaría de SIMÓN BOLIVAR (Dpto.de CAAGUAZÚ)	--- 0 ---	--- 0 ---	1.500.000	**1.500.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
5	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina-Vivienda para la Unidad Zonal de SANTA RITA (Dpto.de ALTO PARANÁ)	--- 0 ---	--- 0 ---	4.000.000	**4.000.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
6	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina-Vivienda para la Unidad Zonal de CARAPEGUÁ (Dpto.de PARAGUARÍ)	--- 0 ---	--- 0 ---	2.600.000	**2.600.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
7	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina para la Secretaría de FRAM (Dpto.de ITAPÚA)	--- 0 ---	--- 0 ---	2.000.000	**2.000.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
8	80131502-001	ALQUILER de Local Vivienda para funcionarios de la Unidad Zonal de SAN JUAN NEPOMUCENO (Dpto.de CAAZAPÁ)	--- 0 ---	--- 0 ---	1.050.000	**1.050.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
9	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina-Vivienda para la Unidad Zonal de COLONIA INDEPENDENCIA (Dpto.de GUAIRÁ)	--- 0 ---	--- 0 ---	2.100.000	**2.100.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
10	80131502-001	ALQUILER de Local Oficina-Vivienda para la Unidad Zonal de CHORÉ (Dpto.de SAN PEDRO)	--- 0 ---	--- 0 ---	2.200.000	**2.200.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales

Item N° 1	**FUENTES**
Precio (1)	--- 0 ---
Precio (2)	--- 0 ---
Precio (3)	ALEJANDRO AGUILERA RIQUELME, PRESUPUESTO.-
Item N° 2	**FUENTES**
Precio (1)	--- 0 ---
Precio (2)	--- 0 ---
Precio (3)	LIMPIA ASUNCIÓN CANATA DE SOSA, PRESUPUESTO.-
Item N° 3	**FUENTES**
Precio (1)	--- 0 ---
Precio (2)	--- 0 ---
Precio (3)	JUAN BAUTISTA RABELO RIVEROS, PRESUPUESTO.-

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN)	Precio Histórico de llam (ADJUDICACIÓN)	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Particularidad del rubro en el mercado
Item N° 4		**FUENTES**					
Precio (1)		--- 0 ---					
Precio (2)		--- 0 ---					
Precio (3)		CARMEN TEODOLINA ROMERO DE GODOY, PRESUPUESTO.-					
Item N° 5		**FUENTES**					
Precio (1)		--- 0 ---					
Precio (2)		--- 0 ---					
Precio (3)		LILIANA PIRIS AUADA, PRESUPUESTO.-					
Item N° 6		**FUENTES**					
Precio (1)		--- 0 ---					
Precio (2)		--- 0 ---					
Precio (3)		FRANCISCO CRISPÍN RODRIGUEZ LEZCANO, PRESUPUESTO.-					
Item N° 7		**FUENTES**					
Precio (1)		--- 0 ---					
Precio (2)		--- 0 ---					
Precio (3)		MARCELO ARNALDO ARAUJO CORVALAN, PRESUPUESTO.-					
Item N° 8		**FUENTES**					
Precio (1)		--- 0 ---					
Precio (2)		--- 0 ---					
Precio (3)		LIZZA SOLEDAD SANTACRUZ BENITEZ, PRESUPUESTO.-					
Item N° 9		**FUENTES**					
Precio (1)		--- 0 ---					
Precio (2)		--- 0 ---					
Precio (3)		CORNELIA BIRGITT SPITZERT K., PRESUPUESTO.-					
Item N° 10		**FUENTES**					
Precio (1)		--- 0 ---					
Precio (2)		--- 0 ---					
Precio (3)		HUGO ELADIO RAMIREZ GAONA, PRESUPUESTO.-					

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Preparado por:	**Lic. NARCISO ALARCÓN**
Firma:	
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Administrativas - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**